MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

CONTRATO Nº 07/2018

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Angel Piraggini Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Derlis Pío Godoy Romero, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal Pinturería Alfred, domiciliada en Pancha Garmendia c/ Tte. Rojas Silva, de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por Oscar Pattenden Ocampo, con Cédula de Identidad N° 3.920.585, según Poder General otorgado por Blanca Flora Ocampo de Pattenden , denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE CAPILLA VIRGEN DE FATIMA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO

CONSTRUCCION DE CAPILLA VIRGEN DE FATIMA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348033.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

Pinturería "ALFRED"
550006

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2018, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, según ID Nº 348033. La adjudicación fue realizada por Resolución N°286/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-005	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
2	72131601-005	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	60	10.000	600.000
3	72131601-005	Relleno y compactación	Metros cúbicos	650	25.000	16.250.000
4	72131601-005	Cimiento de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	4,5	350.000	1.575.000
5	72131601-005	Excavación y carga de zapatas	Metros cúbicos	3,8	1.800.000	6.840.000
6	72131601-005	Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	3,5	1.800.000	6.300.000
7	72131601-005	Vigas de fundación de Hº Aº	Metros cúbicos	1,76	1.800.000	3.168.000
8	72131601-005	Cadenas	Metros cúbicos	1,5	1.800.000	2.700.000
9	72131601-005	Mamposteria de nivelación de 0,30m	Metros cuadrados	12	130.000	1.560.000
10	72131601-005	Mamposteria de elevación de ladrillo común 0,15 m	Metros cuadrados	158	70.000	11.060.000
11	72131601-005	Envarillados s/ aberturas	Metros	16	25.000	400.000
12	72131601-005	Guarda obra	Metros cuadrados	30	45.000	1.350.000
13	72131601-005	Aislación horizontal	Metros	45	12.000	540.000
14	72131601-005	Contrapiso de hormigón de cascote sobre terreno natural	Metros cuadrados	101	23.000	2.323.000
15	72131601-005	Piso de cerámica esmaltada	Metros cuadrados	80	75.000	6.000.000
16	72131601-005	Zócalos	Metros	40	15.000	600.000
17	72131601-005	Piso de canto rodado (acceso 10,00m x 2,10m)	Metros cuadrados	21	70.000	1.470.000

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

Pinturería "ALFREI

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

18	72131601-005	Revoque de paredes	Metros cuadrados	316	20.000	6.320.000
19	72131601-005	Techo de chapas de zinc s/ estructuras de perfiles metálicos	Metros cuadrados	82	170.000	13.940.000
20	72131601-005	Cieloraso de PVC	Metros cuadrados	60	65.000	3.900.000
21	72131601-005	Azulejos baño	Metros cuadrados	12	85.000	1.020.000
22	72131601-005	Provisión y colocación artefactos baño	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
23	72131601-005	Instalación de agua corrienrte baño	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
24	72131601-005	Desagues cloacales baño	Unidad Medida Global	1	400.000	400.000
25	72131601-005	Cámara septica y pozo ciego	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
26	72131601-005	Puerta de vidrio templado de 2 hojas (incluye freno, cerradura y herrajes)	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
27	72131601-005	Ventana tipo balancín c/ colocación + vidrios y pintura incluida	Metros cuadrados	20	350.000	7.000.000
28	72131601-005	Puerta placa de 0,80m x 2,10 m (incluye marcos, cerraduras y herrajes)	Unidad	1	600.000	600.000
29	72131601-005	Puerta tipo tablero de 0,80m x 2,10m (incluye marcos, cerraduras y herrajes)	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
30	72131601-005	Pinturas de paredes al latex	Metros cuadrados	246	20.000	4.920.000
31	72131601-005	Pintura de aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	11	35.000	385.000
32	72131601-005	Instalaciones eléctricas gral	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
33	72131601-005	Desague pluvial general incluidos bajada, antióxido y pinturas	Metros	46	65.000	2.990.000
34	72131601-005	Construcción de canteros y provisión de plantas ornamentales	Unidad Medida Global	1	2.239.000	2.239.000
35	72131601-005	Provisión y coloccación de fachada de imágen del Santo impreso en material plástico (ploteado) - ver perspectivas	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
36	72131601-005	Pérdidas, mermas, roturas, imprevistos y limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
					Precio Total	126.000.000

Son guaraníes ciento veinte y seis millones.

Pinturería "ALFRED"
Ruc: 559006 -

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 90 días en el Municipio de Santa Rosa del Mbutuy, conforme especificaciones técnicas, planilla de oferta y Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato será conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE CAPILLA VIRGEN DE FATIMA

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

Pinturería "ALFRED"
Ruc: 559096 5

Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la circunscripción judicial del Departamento del Caaguazú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril de 2018.

Oscar Pattenden Ocampo

Representante Legal

Pinturería Alfred

Pinturería "ALFRED"
Ruc: 559096 - 5

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Intendente Municipal

Contratante